

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa: 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3-50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten abonos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 15.º de cada mes y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zorrilla, 5.—Madrid, la Agencia Ramirez, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Cornet y Mañá, Fernando VII y Arolas, 5; Roldán y Comp.º, Recullera, 41, entrada por la de Argil. 9; F. C. Bartolina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saez de Arana, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

VIVITOS Y COLEANDO!
Cuentos picarescos de lo mejor de nuestra musa contemporánea.
COLECCIONADOS POR E. de LUSTONÓ.
Agotada la primera edición de este interesante libro, se ha puesto a la venta la segunda, al precio de 2 pesetas ejemplar, en la casa editorial de los Sres. Faquinet y C.º, Madrid, y en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

A pesar de nuestra limitada inteligencia y la superior que con tanta modestia se atribuye el colega fusionado liberal-dinástico, constitucional-dinástico, Cassolista Periquista, etc., etc., vamos a contestar a la pregunta concreta que nos hace para que LA PAZ diga, si D. Pedro Pagán, está ó no identificado con la política del Gobierno, con esa franqueza, lealtad y nobleza con que acostumbramos. Por la misma razón que no somos infalibles ni pretenciosos, no debemos afirmar lo que con pruebas inequívocas pudieran desmentirnos. D. Pedro Pagán, propietario y director de la «Correspondencia Ilustrada», defendió con gran entusiasmo y calor la fusión y con orgullo se llamaba fusionista. Hace poco ese periódico, bajo la misma dirección, clamaba por un Ministerio homogéneo, rompiendo por consiguiente con la fusión de que ayer se mostraba partidario. A la par que en ese periódico sostiene la solución de un Ministerio homogéneo, aquí, en Murcia, acepta la fusión y se proclama jefe en unión del Sr. Cassola. En vista de tales evoluciones, como quiere nuestro sapientísimo colega, que absolvamos su pregunta: Magalo, si puede, por nosotros, y desahogase á su gusto.

Nuestro colega «El Diario» opina que no se halla incapacitado para ser Alcalde, el que sepa leer, por más que la escritura no sepa poner más que el nombre y apellido. De modo, que si uno leyese más ó menos correctamente, y no supiera escribir, sino poner tan solo su firma y rúbrica, tiene aptitud legal para Alcalde. Sentimos advertir á nuestro colega, que á pesar de hallarse en la casa del pueblo, no está fuerte en la ley municipal. Según esta, para el desempeño de los cargos de Alcalde ó Sindico, se necesita saber leer y escribir (art. 43.) Y puede nadie decir que sepa escribir, el que solo sabe dibujar su nombre, apellido y una rúbrica... ¿Será suscriptor de nuestro colega el Alcalde aludido?

«El Eco» del domingo: «Se nos ha dicho por persona que debe estar bien enterada que, si los constitucionales del cuartito tratan de buscar otro local más espacioso, no es por los nuevos socios cassolistas que se les han de unir, pues la fracción de D. Manuel se halla muy disgustada con la de D. Pedro, en vista de las inconveniencias de un improvisado orador que se descolgó por allá en la última reunion (cuyo nombre no se nos ha dicho) y que disgustó á todos los que habían sido llamados á consolidar el partido fusionista. De modo que ellos se sabrán el motivo de la mudanza.»

Cuando nuestro colega dió la primera noticia sobre si los pactistas liberales-dinásticos, pensaban abandonar el cuartito, por no ser bastante para tanta gente, desde luego sabíamos que era demasiado espacioso para los socios inscritos; pero llamamos por el buen parecer, y para que no se incomodasen los que fueron nuestros hermanos. Tampoco ignorábamos que ese orador á que se refiere, lastimó de la delicadeza de los cassolistas, pues no fueron allí porque lo hubiesen pedido, sino porque habían sido llamados, solicitados y rogados, sin que por lo tanto se les viera como á unos advertidos. Y el disgusto que produjeron las inconveniencias del que se cree un político de primo cártelo, se tradujo en hechos, pues que el Sr. Molina y otros abandonaron el salón. A pesar de que lo sabíamos, guardamos también silencio.

Por bocados y arañazos, (palabras del periódico fusionado), que los aliados de este recibieran de nosotros, nunca serían tan profundos como los bocados y arañazos, que les han dado, los que hoy, arrepentidos y contritos, les pasan la esponja y procuran lavarles, las heridas que les causaron. No se fíen mucho los

cassolistas de todas esas protestas, pues harto motivo tienen para conocerlos en particular al Sr. D. Manuel, quien con motivo de los procedimientos emprendidos en la última elección de Diputados á cortes, hizo en el Casino el panegírico de los que huyen del pelotero, escarmentando en cabeza ajena. ¡Qué cosas, hablando del distrito de Cartagena, se le ocurrieron á D. Manuel, y con qué gusto le escuchaban entonces sus verdaderos amigos!—Increíble parece que en tan poco tiempo, se haya operado en el juicio ilustrado y recto de D. Manuel, un cambio tan brusco.

El diario democrático copia el suelta del bisemanal en que este asegura, que no conseguirán su propósito, los que están empeñados y trabajan porque el Sr. Banquells sea removido del Gobierno de esta provincia, «La Democracia» contesta: «No sabemos nada». Nosotros decimos, que no hay nada eterno.

Se ha desmentido la noticia dada por «El Diario» de que D. Joaquín Casaldiero presentase la dimisión de Alcalde de esta capital.

Nosotros, aunque partía del periódico de cámara, la pusimos desde luego en duda, porque tenemos pruebas del patriotismo del Sr. Casaldiero y de su amor al sillón presidencial, como á la vez poca fé en las noticias de nuestro colega.

Tenemos entendido que los señores Servet, Cayuela y algun otro de los que fueron elegidos por la Junta de Socorros para individuos de la Comisión provincial que ha de entender en el reparto de las 900,000 y pico de pesetas á los colonos y labradores de esta provincia, perjudicados por la inundación de 1879, han dimitado ó van á dimitir dicho cargo.

Dice «El Imparcial»: «Continúa el disgusto entre varios diputados de la mayoría hasta tal punto, que hay algunos dispuestos á expresarlo desde los escaños del Congreso. Se fundan para ello en que los gobernadores no atienden para nada las indicaciones que desde Madrid hacen los diputados de aquellas, posponiendo la influencia de estos á la de los caciques de la localidad ó á miras particulares.»

Antes de dar un paso que pudiera indicar disidencias en el seno de la mayoría, ó cuando menos indisciplina, los diputados á que nos referimos piensan, conferenciar con el Sr. Sagasta y manifestarle su disgusto.

Ha sido ascendido á auxiliar de esta Administración D. Gaspar Baleriola, y en el destino que este deja vacante, entrará su hermano D. Manuel, debido á la influencia del Sr. Gomez Diaz.

Hemos manifestado, y de nuevo repetimos, que nunca aprobaríamos el que se recurra al anónimo, para mortificar á nadie, ni menos lastimar su honra; pero tampoco calláramos ante ciertos alardes que más perjudican que favorecen, y que nunca sientan bien, por más dignas que sean las personas á quienes se prodigan los elogios. El comunicado que publicó «El Noticiero» bajo un nombre supuesto, según publicó voz y fama, ha merecido la execración pública, y parecía lo natural, que con esta manifestación, y las explicaciones dadas por el director de dicho periódico en el juicio á que, con razón, fué provocado, se hubiesen calmado los ánimos, sin que se volviese á hablar de un asunto que había pasado á la historia, quedando el tribunal y el opositor en el lugar honroso que les correspondía. Mas susurrase que el asunto todavía cocea y que la persona á quien se cita en una de las cartas que también publicó el condescendiente D. Felipe, anda por esos mundos de Dios y no sabemos si le dejarán en paz, ó darán algun disgusto, lo cual sentiríamos por la intranquilidad de todos; puesto que á nadie le debe ser grato padecer hambre y sed por la persecucion de la justicia. Y si nosotros pudiéramos ejercer alguna influencia en los ánimos, aconsejaríamos á todos, que no volviesen á ocuparse de un asunto que está pasado en autoridad de cosa juzgada.

Todos los que conocen el derecho, saben perfectamente que el que se considera como reo ó calumniado ó injuriado, es el que le ha dado publicidad.

¿Por qué medio se ha inferido la calumnia ó injuria? Por el periódico «El Noticiero». ¿Al recibir este el comunicado, procuró identificar la persona que le autorizaba con su firma y rúbrica? Si la conocía, debió, al entregar el original,

señalar su domicilio, si no lo conocía y percibió sin embargo el importe del valor de la insercion de tan difamante libelo, es claro que aceptó toda la responsabilidad, y que al remitirla una de las partes, lo fué por completo en lo que á ella concierne.

Ahora bien: ¿hay alguno que pueda sospechar siquiera que nuestro compañero en la prensa fuése el autor ni inspirador de semejante comunicacion? Creemos y aseguramos que no. Luego si el verdadero responsable ante la ley es inocente y las personas á quienes se ha tratado de lastimar se hallan fuera del alcance de ese puñal que mano oculta ha querido clavar en su honra, ¿á qué hablarse mas de lo que todas las personas sensatas han relegado al olvido? ¿No les parece lo mismo á nuestros compañeros?

El tribunal de letras graves ha publicado un edicto citando á los interesados en las actas de Toro, Ponferrada y Cartagena, para oírlos y resolver lo que sea de justicia.

Por las señas que facilitó el correspondiente de «El Diario», el abogado que trabaja en esta capital para la formación del comité del partido democrático-dinástico, es tan fácil de adivinar como aquel antiguo acertijo de verde por fuera, colorado por dentro, pepitas negras, melon de agua, ¿qué es?

Sin embargo, nosotros no hemos de desconfiar el acertijo, porque bueno sea que nuestro desconocido amigo, pese su trabajo y su poquito de rubor, cuando nos diga ego sum.

NOTICIAS.

Al Sr. Alcalde le oímos decir en la sesión del lunes, que no había podido cumplir con el art. 153 del Bando; como era su deseo, para agotar las medidas que están en su mano y corregir las faltas de los papaderos, porque algun diario no había querido cejar y var á sus propósitos por temor á perder suscripciones.

El director de LA PAZ, que como concejal estaba presente, hizo constar, y á ello asintió el Alcalde, que ese periódico no era el suyo, que siempre ha antepuesto el interés general al propio suyo.

Mañana publicaremos la reseña de la sesión del lunes que hoy no nos ha sido posible hacer.

En la función de Sta. Catalina, que se celebrará el 26, predicará D. Francisco Peña y por la tarde el Sr. Cura de dicha parroquia D. Bartolomé Castillo.

En la construcción de calles gastó el Ayuntamiento en la semana anterior 77-50 pesetas. Por administración no tuvo otras obras.

Según el Sr. Bermudez el abogado que se ha ofrecido al Sr. Morat, procede del partido conservador. Dicho Sr. Morat irá á Lorca y después vendrá á Murcia, y el Sr. Marqués de Sardoal á Cieza.

Dice «La Voz» de Orihuela que el químico Mr. Drua ha salido muy satisfecho para París y seguro de la verdad de que el oro existe en Miraveta y en Orihuela, puesto que en infinidad de pruebas lo ha visto aparecer, ostentando su candidez y rica cualidad, y que se trata de un tranvaia para la estación de Orihuela para los arrastres de rico mineral y conducción de carbones y fundentes para las fabricas que se han de establecer.

El día 28 del corriente, á las 12 del día, tendrá lugar en la Casa Cuartel de la Guardia civil, la venta en pública subasta de un caballo de desecho que existe en la misma.

Las Noticias, en su número del domingo último, queriendo complacer á su nuevo correligionario el Alcalde Sr. Casaldiero, afirma que este señor no ha intervenido para nada en el avalúo de perjuicios por el corte de la casa del Sr. García Arca, asegurando que quien tomó parte directa en esa tasación fué D. Pedro Diaz García, allá en su época. Para demostrar la falsedad de la noticia, basta recordar que D. Pedro Diaz casó en fin de Junio de 1879 y el expediente está incoado en 19 de Setiembre de 1881, y la tasación hecha en 7 de Octubre siguiente, en virtud de providencia de 5 del mismo mes, firmada por D. Joaquín Casaldiero. Conste.

Así son casi todas las afirmaciones de nuestro colega.

Se ha concedido ingreso en el orden civil de Beneficencia, con cruz de primera clase, á nuestro amigo D. Manuel Tomás Rizo, por servicios prestados en el incendio ocurrido el 14 de Setiembre de 1874.

Habiendo tenido que dar mayor extensión á otras secciones en el número de ayer, se nos ha atrasado la publicación de las noticias que teníamos en nuestro poder.

Dice «El Magisterio Español»: «En la provincia de Murcia no cobran los maestros el aumento gradual de sueldo desde 1863.

¿No habrá algun medio de obligar á aquella Diputación á cumplir con la ley? ¿O es que las leyes se escriben solo para que no se cumplan?»

Tenemos entendido que algunos jóvenes se han reunido y proyectan una manifestación para una de las fiestas del próximo mes, á fin de animar á que con tiempo se prepare el Exercicio de la Ley 1.º de 1.º de Mayo, que se escriben solo para que no se cumplan?»

Dice «La Península»: «Segun un importante periódico de Murcia, parece ser que en uno de los pueblos de dicha provincia se ha descubierto un antiguo subterráneo en donde yacen las momias de dos mujeres que, por los rasgos de su fisonomía y el trago que visten, han debido pertenecer á la raza cartaginesa.

He aquí un descubrimiento que va á hacer saltar de gusto á todos los arqueólogos.

No tenemos noticia de esta hallazgo.

D. José Gonzalez, ex-presidente de la Diputación provincial, tiene instrucciones para organizar el partido democrático-dinástico.

Mañana, como anunciamos, y no hoy como dice «El Diario», se verificará la procesion para trasladar desde San Pedro á Santa Catalina á S. D. M.

Anoche tuvo que ser sustituida la señora Peasot por la Sra. Ruiz para el desempeño de la Jugar con fuego, por haberse negado la primera á cantar ni aun á la fuerza. De tres tipos se ha quedado la empresa con una y parece va á ajustar otra.

A cargo del veterinario de primera clase D. José María Martínez Gimenez, corre interinamente la inspeccion de carnes, pescados y demás comestibles.

Ya se ha bendecido la nueva fabrica de harinas de los Sres. Burja y Compañía, levantada á la espalda de la estación del mercaderías del ferrocarril.

Ha sido nombrado secretario de la Audiencia de Albacete el relator don Antonio Donderis, y para esta relatoría vacante, interinamente, D. Francisco J. Sanchez Torres.

Para formar el tribunal de las oposiciones á las escuelas vacantes han sido nombrados D. Vicente Perez Callejas, D. Félix Martínez Espinosa, D. Lorenzo Pánsa y D. Fuensanta Arévalo.

Segun «El Eco» se halla algo molesto de reuma el Sr. D. Francisco Melgarejo, y su señor hermano contrariado por la enfermedad que viene padeciendo. Lo sentimos.

OBSERVACIONES SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZAS DE D. Pedro Diaz Cassola.

Las observaciones que remité á continuación no fueron por objeto el comuti y acostumbrado en esta ciudad y casos análogos, de mortificar y cansar al que en ella se distingue haciendo algo. Lejos de ello, quizás porque, al que con una de sus iniciales firma, abandonó tiempo hace la política inspiradora de las pequeñas maldades, aplaude y celebra la obra emprendida por el Sr. Diaz; creo que á él solo cabe emprenderla y acabarla, y no duda que esta correspondencia á la doble reputacion que como literato y jurista tiene el digno individuo de la Comisión Representativa de la Huerta de Murcia. Mis observaciones son la contribucion á un trabajo que puedo criticar para su mejora y que no hubiera podido (y me hubiera regocijado) acometer para mi honra. Desso que de algo sirvan.

PLAN DE LAS ORDENANZAS: No lo sabemos; sabemos que hay más de un libro, que el primero se llama Descripción y Gobierno de la Huerta, y ocurre preguntar qué más cabe en unas Ordenanzas. Aun eso de la descripción, sobre, y con el Gobierno basabaty, y de Gobierno solamente debiera tratar el Sr. Diaz.

CAPITULO 1.º DE LA TIERRA Y LOS HEREDAMIENTOS. (No le parece al Señor Diaz que debiera decir tierras y no tierra?)

ARTICULO 1.º Me gusta más el de las antiguas Ordenanzas, y me parece que no había necesidad de corregirlo, ó cuando más suprimir algo que hace pesada la antigua definición, que nada libera, tampoco, en el Proyecto.

ART. 2.º Es nuevo; aplaudo la idea y la colocacion, pero creo debiera aumentarse los partidos del término de Alcantarilla y Beniel, enumerándolos como los de Murcia.

ART. 3.º Es el 2.º de las Ordenanzas de 1849 corregido en su redaccion.

ART. 4.º Es el 3.º de las antiguas Ordenanzas, y advierto que se añaden como nuevos heredamientos nada menos que 10, y se excluye Zambrichio. Espero saber á qué criterio obedeció el aumento para criticarle ó no, aunque me sienta inclinado á lo segundo, pues, en mi entender, cada acequia grande ó chica debe tener su gobierno y representación.

ART. 5.º Se aumentan, en los heredamientos y tanto en este como en el anterior observamos cierta propension en el Sr. Diaz á restaurar los nombres antiguos y ortografía. Todos los decimos y escribimos Alarilla, y el Sr. Diaz Alharilla; todos Gebaldon y el Sr. Diaz Guadaldon. No lo apruebo: ó dejar los nombres como son en lo moderno, ó restituirles su pureza; y entonces, en lugar de Alharilla, como el Sr. Diaz, decir Alharilla, y en lugar de Benidacer, Benidacer.

ART. 6.º Es nuevo en su primer párrafo y está bien bajo el punto de vista de describir, que ya he dicho no me parece la mejor parte de estas Ordenanzas. Se han incluido en este artículo las definiciones de márgenes Vallader y Mediano de los artículos 12 y 13 de las antiguas Ordenanzas, y se han corregido y no con acierto. Mediano era el que separaba los canales que estaban á un mismo nivel, ahora es el que los separa que tienen el parámetro una misma altura. Antes toda duda se resolvía por una operación matemática; ahora no. ART. 7.º Es el 5.º de las Ordenanzas de 1849 con la equivalencia de la antigua medida á la métrica y una tabla de equivalencias, que juzgo muy acertado colocar en la Ordenanza para difusión del sistema entre pobres labradores, que no tendrán más que este libro, si se reparte gratis, como supongo, y esto haciendo la Junta de Hacendados con sus demás publicaciones.

Con el art. 7.º concluye el capítulo 1.º y mi primera nota de observaciones.

CONTENDACIONES.

Plan de las ordenanzas: El que usted desconoce puede verlo en el folleto que se repartió á los Hacendados en el último Ayuntamiento General.

CAP. 1.º Es errata. En el folleto del «Diario» el título es como dice el Sr. D.

ART. 1.º En las antiguas y nuevas Ordenanzas se pesada la definicion de la Huerta y no ha estado á aligerarla. Probaré de nuevo.

ART. 2.º Se completará al Sr. R. si hay términos hábiles, pues, como que Beniel y Alcantarilla no tienen partidos rurales, sino pagos.

ART. 4.º Zaráchico está englobado en Zaráchite, como la Alquibilla N. y M. en Alquiblas. La enumeracion de los Heredamientos habrá de reformarse oyendo á los prácticos, pero procurándose siempre que no quede sin representación ningun cauce ni heredado, como hoy está sucediendo.

ART. 5.º No pretendo restaurar los antiguos nombres, pero no quiero secundar las corruptelas recientes.

ART. 6.º Es indispensable describir y definir en la primera parte de las Ordenanzas, so pena de interesar estas mismas definiciones al dictar, en la segunda, reglas de policía. La definicion de márgenes Vallader y Mediano me parece más práctica, y se aproxima más á la verdad de las cosas. La operación matemática daría por resultado que casi todos los márgenes medianeros de la Huerta eran valladeros. Véase la última pagina.

Telégramas oficiales de la Argelia, y singularmente los trasmitidos á París por el general Delebecque, que opera al Sur de aquella Regencia, manifiestan que los insurrectos han sido batidos por las columnas francesas, habiendo sufrido los árabes pérdidas de consideración.

Añádesse que la gente de Bu Amema está desmoralizada hasta el pernicioso extremo de no querer obedecer á su jefe, el marabut que con sus predicaciones fué el primero que levantó el estandarte del Profeta.

Tanto Turquía, como Marruecos, están dando las pruebas de singular complacencia, á fin de no intervenir en las cuestiones que se agitan en la Argelia, y esto hará más próxima la terminación de la campaña, la cual quedará extinguida en todo el actual invierno.

Dicen de Polonia que una de las cuestiones más importantes que hoy agitan al mundo católico es la persecución de los que con justicia acatan y reverencian el dogma de nuestra Iglesia.

De Pedlagua se asegura que se trata de salvar del cisma una numerosísima población.

Toda la ciudad de Varsovia está indignada—como asegura la carta á que nos referimos—por la conducta que observa la policía.

Un periódico católico exclama: ¡Y esto sucede en el momento mismo de las negociaciones de Rusia con la Santa Sede!

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del viernes 18 de Noviembre de 1881.

Abierta á las dos y media, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor ministro de la Guerra manifiesta que está dispuesto á contestar desde luego á la interpelación anunciada ayer por el señor general D. Manuel Pavia.

El Sr. Pavia (D. Manuel) dice que está á la disposición del señor Presidente, y no tiene intención de interrumpir el debate pendiente sobre el juicio oral.

El Sr. Presidente, en vista de la conformidad de ambos señores sobre este punto, decide que la interpelación tenga lugar tan luego termine el debate pendiente.

El señor ministro de Ultramar da lectura de un telegrama del general Blanco, expresando que en casa de un antiguo empleado de Hacienda que ha fallecido, se han encontrado libros y otros documentos sustraídos de las oficinas, y que se está instruyendo sumaria. El hecho, aunque de gravedad, no reviste la que el Sr. Güell y Renté le atribuyó.

El Sr. Güell y Renté da las gracias al señor ministro, y ruega primeramente que indique á los jueces de la isla de Cuba que no deben mezclarse en política; y segundo, á los jueces y fiscales de imprenta que cumplan la ley de un modo menos sujeto á la política. Por último, que se guarde el plan de estudios y reglamentos universitarios en Cuba.

El señor ministro de Ultramar dice que, mientras no se formule un cargo concreto, no puede creer que los jueces se ocupen de política; que él no está llamado á dar criterio á las Audiencias y jueces para administrar justicia; pide asimismo cargos concretos para la solución del tercer ruego.

El Sr. Santa Ana pide al Gobierno que consigne en los presupuestos una cantidad para levantar un edificio en donde se alberguen los obreros que se inutilicen prestando servicio al bien general. Aboga también en favor del aumento de las bibliotecas populares.

El señor ministro de Ultramar ofrece ponerlo en conocimiento de su colega el de Fomento.

El Sr. Fernandez de Castro pregunta si en la construcción del ferro-carril central de Cuba se amalgama la idea de colonización de la isla.

El señor ministro de Ultramar dice que el primer asunto está en el Consejo de Estado, y en cuanto al segundo, la junta creada al efecto no ha terminado sus trabajos.

Rectifican los señores Fernandez de Castro y ministro de Ultramar.

El señor ministro de Estado manifiesta, en contestación á la pregunta hecha por el señor marqués de Seoane sobre el istmo de Panamá, que, efectivamente, el Gobierno tiene conocimiento de la resolución de los Estados-Unidos pero que, como el asunto es de suma gravedad, y

España tiene que conformar su conducta con la de los demás pueblos europeos, comprenderá el Sr. Seoane y el Senado que nada más añada sobre este particular.

El señor marqués de Seoane da las gracias al ministro.

Orden del día: Continuación del debate sobre el proyecto del establecimiento del juicio oral y público.

El Sr. Romero Giron reanuda su discurso: establece en primer término que la institución del jurado es esencialmente jurídica y la forma característica de la civilización.

Afirmó que el jurado tenía la ventaja sobre los jueces de derecho, de ser más independiente é imparcial.

Establece también que el jurado es menos expuesto á errores judiciales.

Declara que él reclama la inmediata adopción del jurado, porque es una exigencia científica, social, y que á ello está más obligado que nadie el actual Gobierno, en razón al solemne compromiso que ha contraído de cumplir en el Poder lo que ofreció en la oposición.

El Sr. Calleja explica la causa de la ausencia del Senado del Sr. Alonso Colmenares.

El Sr. Maluquer explica las razones en que el Sr. Alonso Colmenares apoyó su conducta respecto del jurado.

El Sr. Bravo (D. Emilio), para alusión personal, explica su opinión sobre el jurado.

El Sr. Cárdenas deshace una equivocación padecida por el Sr. Maluquer.

El señor ministro de Gracia y Justicia da algunas explicaciones que ponen de acuerdo lo dicho por el Sr. Cárdenas y el trabajo del Sr. Alonso Colmenares.

El Sr. Viñas, para alusiones personales, expresa la opinión benévola que respecto del jurado dió en 1873 siendo regente de la Audiencia de Albacete.

El Sr. Presidente: Se suspende este debate que continuará mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las seis.

CONGRESO

Sesion del viernes 18 de Noviembre de 1881.

Abierta á la una y cuarto, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Sales apoya una proposición de ley sobre concesión de un ferro-carril económico, (vía estrecha) que, partiendo de Utiel y pasando por Requena y por el distrito de Torrente, termine en el Grao de Valencia.

Hace algunas consideraciones respecto á la conveniencia de autorizar la concesión de este ferro-carril, puesto que se pide sin subvención alguna, ha de atravesar un terreno fértil y abundante, en el que son difíciles hoy los transportes, que tienen que hacerse por las carreteras que, están muy descuidadas, y en caso necesario, prestaría buen servicio para la conducción de tropas, si por desgracia hubiera guerra.

Sin debate fué tomada en consideración.

El señor ministro de Fomento entra acto seguido, y enterado de la proposición de ley que acababa de tomarse en cuenta, dice que no pondrá obstáculo alguno á la concesión de ferro-carriles, siempre que reúnan las condiciones convenientes y que se pidan sin subvención por el Estado.

Contestando á la pregunta que ayer le dirigió el señor conde de Toreno respecto á las obras del puerto de Gijón, dice que ha remitido ya el expediente que su señoría había pedido, relativo á este asunto, y se encontrará sobre la Mesa del Congreso á disposición del señor conde de Toreno.

El Sr. Alonso Castillo apoya una proposición de ley para que se conceda un año de prórroga para retraer las fincas embargadas y vendidas por descubiertos á la Hacienda, puesto que esto compensaría de alguna manera los perjuicios que se han irrogado á algunos contribuyentes por el procedimiento de apremio que se ha seguido hasta ahora.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que no se opone á que se tome en consideración.

Así lo acuerda el Congreso.

El Sr. Alcalá del Olmo apoya una proposición de ley para que se conceda una pensión de 1.000 pesos á la viuda y siete hijos del Sr. Perez Morris, director del Boletín Mercantil de Puerto-Rico asesinado por un mulato fanático.

Para demostrar la justicia de su demanda evoca el recuerdo de la pen-

sión concedida á la viuda del Sr. Ferrer de Couto.

El señor ministro de Ultramar manifiesta que no tiene inconveniente en que se tome en consideración, para que una comisión la estudie y proponga lo que crea más equitativo.

Fué tomada en consideración. Orden del día: Proyecto de ley sobre amortización de Deudas.

Continúa la discusión del voto particular del Sr. Atard.

El Sr. Villaverde consume el segundo turno en pro de este voto.

Cree que las conversiones son buenas para el Estado porque disminuyen las cargas del mismo, puesto que produce una economía en los gastos públicos y un recurso especial aplicado al servicio primero y más sagrado, que es la Deuda. Considera también la conversión como un derecho del Estado.

Lo que tiene que decir de este proyecto, es que se parece en todo al del señor Cos-Gayou, es el mismo plan, y tiene hasta las mismas palabras.

Su señoría ha hecho suyo un proyecto del partido liberal-conservador, y no dice nada en el preámbulo.

Yo no extraño, dice, que el Sr. Camacho vaya á buscar en el partido liberal-conservador proyectos financieros; lo que extraño es que S. S. no advierta que no son suyos, que son del señor Cos-Gayou, á quien corresponde la gloria que quieren otorgar á S. S. sus amigos.

Recuerda el Sr. Villaverde que en 1874 hizo unos presupuestos el Sr. Camacho tan modestos como ahora, y aseguraba su señoría, añade, que esperaba con gran confianza que aún habian de ser mayores los ingresos que lo que estaba presupuestado, y resultó al terminar el ejercicio que S. S. se equivocó, pues en vez de haberse recaudado más, quedó un déficit de 206 millones.

¿Cómo el Sr. Camacho y sus amigos hablan hoy contra el partido liberal-conservador por el déficit relativamente insignificante de los presupuestos anteriores?

Nosotros no nos hemos preocupado de ese déficit, porque siempre contamos con la operación de la conversión que habríamos llevado á efecto seguramente si no hubiera venido la crisis de Febrero.

El Sr. Lopez Pulgarcerver (de la comisión) dice que el Sr. Villaverde, con pretexto del proyecto de conversión, se ha extendido sobre generalidades de Hacienda que no son oportunas en estos momentos.

Encuentra el orador que el Sr. Villaverde ha pedido la palabra para defender el voto particular del Sr. Atard, y le ha despedazado.

Al Sr. Villaverde, añade, le ha parecido un absurdo el 4 por 100 como tipo de la conversión, y ese es el tipo que propone el Sr. Atard; otro absurdo el 85 de la emisión, y también es el que desea el señor Atard.

Y, por último, dice, ha parecido al señor Villaverde muy absurdo el término de 40 años para la conversión, y esto mismo propone el Sr. Atard en su voto Resulta, pues, que el Sr. Villaverde ha defendido un voto, dejándolo basado en tres absurdos.

En cuanto á condenar las emisiones, diré al Sr. Villaverde...

El Sr. Villaverde: Las conversiones, no las emisiones.

El Sr. Lopez Pulgarcerver: La conversión no es si no una emisión de nuevos valores, para cuya adquisición se admiten en pago valores antiguos.

El orador enumera las razones por las que cree que las conversiones frecuentes son perjudiciales, porque introducen desconfianza en el mercado; pero que son beneficiosas cuando se intentan oportunamente.

El Sr. Villaverde rectifica.

El Sr. Rieco comienza su discurso diciendo que la oposición conservadora cita el presupuesto de 1874 á 1875 siempre que se les aduce algún lunar de sus proyectos, y examina aquel presupuesto en sus consecuencias para que se renuncie á citarlo en lo sucesivo.

Censura los errores de los Ministerios liberales conservadores, y las equivocaciones en que ha incurrido el señor Cos-Gayou.

(Ocupa la Presidencia el Sr. Nuñez de Arce.)

El Sr. Villaverde: ¿Cuáles?

El Sr. Rieco: Yo no puedo recordar en este momento todas las citas que he hecho en esta Cámara; pero allí están 106 millones que os han resultado de déficit en vuestro presupuesto.

¿Os parece poca esta equivocación?

El Sr. Villaverde rectifica brevemente, insistiendo en los mismos argumentos de su discurso.

El Sr. Cos-Gayou usa de la palabra en pro del voto particular.

Manifiesta que el Sr. Camacho ha combatido el proyecto que actualmente se discute en un discurso que en el Senado pronunció al tener conocimiento de que el Sr. Cos-Gayou iba á realizar la conversión de las Deudas amortizables.

(Ocupa la Presidencia el Sr. D. Pio Gullon.)

Asegura que el partido conservador presentó un proyecto de nuevas amortizables que se hubieran realizado á mejor tipo que las que presenta el actual ministro.

Dice que ha prometido no hacer oposición á los proyectos de Hacienda, sino presentar, en lo que encuentra malo, lo que considere mejor.

Afirma que no es cierto que ellos, los conservadores, hayan ocultado el déficit.

Habiendo trascurrido las horas de Reglamento, se levantó la sesión. Eran las siete.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Fomento.—Reales decretos admitiendo la dimisión del cargo de presidente del Consejo de Instrucción pública presentada por D. Florencio Rodríguez Bahamonde, y nombrando en su lugar á D. Víctor Balaguer.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes nombrando registrador de la propiedad de Soria á D. Antonio Bravo, de la de Cádiz á D. Basilio Hauza, de la de Alba de Tormes á D. Vicente Camino, de la de Redondela á D. Antonio Salgado, de la de Chiva á D. Joaquín Verset, de la de Noya á D. Jesús Roll y de la de Albaracín á D. Santiago Vaglieto.

Anoche se recibió en los centros oficiales el siguiente telegrama:

WASHINGTON 18.—El Herald trae hoy un notable artículo combatiendo la autonomía de Cuba, considerando lo mejor su representación Cortes españolas.—Barca.

La cosecha de aceituna en Tortosa, á pesar de no ser tan abundante como la del año último, promete dar mayor rendimiento, pues la clase de aceite que produce es tan superior, que se cotiza á mucho mayor precio que el de la cosecha anterior.

Anoche se recibieron los siguientes telegramas:

HUESCA 18 (9:10 noche).—El gobernador al presidente del Consejo y ministro de la Gobernación:

El ilmo. señor Obispo de esta diócesis ha salido esta noche con dirección á esa corte para tomar asiento en el Senado.

Dice La Correspondencia:

Grandes batallas se sostienen por el jurado, cuando el Gobierno piensa proponerlo más pronto y más bien de lo que se figuran sus más acérrimos partidarios.

Toda la prensa se lamenta de la soledad que se advierte en el Congreso en las discusiones económicas Ayer, cuando hablaron los Sres. Villaverde y Rico, había en el salón 39 diputados.

Telégramas.

PARIS 18.—Se espera la interpelación del Sr. Lockroy sobre la política general que se propone seguir el Gabinete.

Se cree que el Sr. Gambetta la contestará, dando á conocer el límite que le separa de la extrema izquierda.

Entre los individuos de este grupo se acentúa la disidencia.

Se cree que algunos disidentes acabarán por adherirse á la mayoría ministerial.

Las Cámaras de comercio de Inglaterra tampoco se muestran favorables al tratado comercial pendiente entre la Gran Bretaña y Francia, si esta potencia insiste en sus pretensiones proteccionistas.

PARIS 18.—No se ha tomado todavía acuerdo alguno acerca de los nombramientos de las personas que deben sustituir al general Chancy y al señor de Saint-Vallier en los cargos de embajadores en San Petersburgo y Berlín.

El ex-ministro de Hacienda, Sr. Magnin, será nombrado gobernador del Banco de Francia.

ARGEL 18.—Los despachos oficiales del general Delebecque, que opera al Sur de la Argelia, dicen que continúa sin dificultad su marcha, habiendo causado grandes pérdidas á los insurrectos, los

cuales se han dispersado en diferentes direcciones.

Se asegura que la gente de Bu-Amema está completamente desmoralizada.

PARIS 18.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 85'95. Id. 5 por 100, 116'60.

Españoles: 3 por 100 interior, 00'00. Id. exterior, 27 1/2.

Deuda amortizable exterior, 00'00. Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 502. Consolidados ingleses, 100 11/16.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 27 5/16. Id. exterior, 27 5/8.

Deuda amortizable exterior, 46 1/8. Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 501'25. LONDRES 18.—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 27 5/8.

PARIS 18.—Ha llegado á esta capital el Gran Duque Constantino de Rusia.

El Presidente de la República, señor Grevy, ha firmado hoy el nombramiento de gobernador del Banco de Francia á favor del antiguo ministro Sr. Magnin.

Se desmiente el rumor de haber sido nombrado el Sr. Leon Renault embajador de Francia en San Petersburgo.

ARGEL 18.—Segun despachos oficiales del Sur Oranés, se ejerce una gran vigilancia con objeto de impedir una nueva tentativa por parte del jefe insurrecto Sislman.

ROMA 18.—En el Consistorio celebrado hoy por Su Santidad han sido preconizados el Patriarca de las Indias, los Arzobispos de Urbino Valladolid y Sarajevo, y varios otros Obispos.

PARIS 19.—Se cree que va á haber discusión en la Cámara sobre la creación por Gambetta de los dos nuevos ministerios.

Esta innovación representa un aumento de gasto anual de 300.000 francos, para lo cual tendrá que votar la Cámara un suplemento de crédito.

ARGEL 19.—El jefe insurrecto Sislman, al frente de 300 caballos, ha hecho una rápida correría entre Kreider y Saida, cometiendo toda clase de atropellos contra una parte de la tribu de los hamiens.

Los empleados del ferro-carril se han visto obligados á refugiarse en los puntos fortificados inmediatos.

El coronel Conston persigue á Sislman, que se ha retirado con el fruto de su rapacidad.

Fabra.

Miscelánea.

Se ha repartido el tomo XVIII de la popular y acreditada obra Figuras y Figuras, de D. Angel Maria Segovia que contiene las biografías de los Sres Serrano y Dominguez, Escosura (D. Luis), Ouenza y Obispo de Orihuela.

Esta obra, tan conocida del público, aumenta la suscripción de una manera extraordinaria.

Hemos recibido dos ejemplares del Almanaque de la Risa, para el año 1882, año XVIII de su publicación, que dan á conocer los sucesores de Escribano.

Los trabajos literarios que publico y las anécdotas y epigramas nuevos que en el Almanaque de la Risa se ofrecen al público, corresponden á la esperanza aún de los más apáticos é indiferentes.

Recomendamos á nuestros lectores el Almanaque de la Risa.

La Casa de Singer ha ofrecido á la Sociedad de maestros de sastre de Madrid, de La Confianza una máquina para coser, de las llamadas intermedias, señaladas en su Catálogo con el precio de 770 reales, para que se adjudique á quien presente en el certamen de obreros de ambos sexos de su arte, que se celebrará el 24, el 25 y 26 del corriente en el piso bajo de la calle de Alcalá, 15, la obra más perfecta hecha en máquinas Singer legítimas, y á juicio del Jurado que ha de conceder los premios.

Los trabajos que aspiren á esta recompensa deberán presentarse, expresándolo así, y bajo sobre cerrado, como todos los demás, antes de las ocho de la noche del día 23, en casa del señor presidente, don Juan Lopez, calle de Cádiz, 9, principal derecha.

La Sociedad Madrileña Protectora de los Animales y de las Plantas ha dirigido una circular al público en general, en la cual se encarece la necesidad de que en la vida infantil se arraiguen las sanas ideas á la protección de los animales.

Brillantes párrafos se dejan consignados en la mencionada circular, llenos de doctrina santa, y de los cuales no queremos privar á nu...

Hélos aquí:

Unos niños jugando al toro son el boceto de unos hombres engolfados en escenas de horror y de barbarie; podrá suceder que aquellos sean, no obstante, mañana buenos ciudadanos; pero seguramente no serán, por punto general, hombres de corazón dispuesto á la compasion y á la bondad.

Es cierto. «Debe, pues, evitarse que los niños presencien las cruentas y bárbaras escenas de las corridas de toros; debe asimismo prohibírseles esos simulacros que el atraso de la cultura mantiene como escuelas de ignorancia y de rebajamiento moral.»

¿Quién podrá negar semejantes conclusiones? Si el rebajamiento moral mina el corazón del niño, éste, al llegar á ser hombre, inspirándose en los sentimientos á que ha prestado toda su atencion, indudablemente la sociedad vendria á caer en la crueldad y fiereza propia de aquellos pueblos errantes que, sin idea alguna, de cultura, por todo atropellaban para alcanzar los fines más desastrosos.

La Sociedad Protectora de los Animales y de las Plantas, al publicar la circular á que nos referimos, ha venido á justificar una vez más los propósitos dignos que defiende y el espíritu noble y desinteresado que trata de infiltrar en el corazón de la juventud.

Con el título de *Union literaria hispano-americana* se ha fundado en Madrid una asociacion, cuyo principal objeto es el de estrechar los lazos que deben unir á cuantos cultivan las letras en todas las regiones donde se habla el idioma de Cervantes.

Con arreglo á las bases de esta Sociedad, se establecerán en la Península y en los países de la América latina centros directivos que, fomentando entre sí cordiales relaciones, harán cada dia más fecundo el pensamiento de hermanar, por medio de las letras, á pueblos que tienen el mismo origen.

Al realizarse esta idea, las obras de nuestros literatos podrán ser más conocidas al otro lado de los mares, y nosotros, por nuestra parte, podremos apreciar los tesoros que encierra la rica literatura de la América meridional.

Las cigarreras de la fabrica de Madrid volvieron á insurreccionarse ayer. Para evitar la repetición de estos escándalos, desde hoy se destinan á la vigilancia interior de aquel establecimiento algunos guardias de Orden público. Así lo ha dispuesto el gobernador civil de la provincia.

Anoche cayó muerto repentinamente un hombre en el barrio de La Guindalera, por consecuencia de un vómito de sangre.

El juzgado de guardia dispuso la traslacion del cadáver al Depósito general.

Teatros.

Grandes fiascos, tanto líricos como dramáticos, se han tenido que lamentar durante la semana.

Tanto las empresas de determinados coliseos, como los actores que tienen aquellos ajustados, ni tienen tacto para escoger las producciones, ni talento para desempeñarlas.

¿Qué modo de abusar del público!

Teatro Real.—Principiando por el más aristocrático, ¿qué vemos en él que pueda asombrarnos, ya que hemos pasado por todos los asombros posibles? Un empresario que obra discrecionalmente, imponiéndose á todo; unas óperas que se ejecutan en abierta contradicción de lo estipulado con el Gobierno y el público; unos cantantes que cantan como Dios quiere ó cuando ellos quieren; una orquesta indisciplinada que se pronuncia á cada paso, á pesar de los esfuerzos del maestro Goula; unos coros que atruenan los oídos, sin expresar las bellezas de la misma; en suma, el caos convertido en ópera, muy distinto, por cierto, de la creación del inmortal Hayden.

Ante semejante espectáculo, no podemos hacer una verdadera crítica musical de las partituras que se han puesto en escena en el teatro Real. Seria cosa imposible. Lo único que debemos hacer constar es que los abonados, en uso de su indisputable derecho, tratan de elevar, si es que ya no la han elevado, una exposición al Gobierno pidiendo la rescision del contrato, puesto que no se cumplen ninguna de las condiciones estipuladas en el mismo.

Además, la empresa ha diferido el estreno de la ópera *Amleto*, de Thomas, porque ha recordado á última hora que le

hacen falta no sabemos cuántas trompas, bastuvas, figles y bombardones. ¿No es esto burlarse del público?

Teatro Español.—El precioso drama de Eguilaz, *El Patriarca del Túrria*, es la producción que en este coliseo ha merecido el honor de alcanzar el éxito más satisfactorio.

Las escenas más violentas que sostiene *Timoneda*, cuyo personaje desempeña á la perfeccion el Sr. Valero, han sido acogidas con general aplauso.

La Sra. Contreras y los Sres. Calvo (D. Ricardo) y Jimenez han sido repetidamente llamados á la escena, en union del Sr. Valero, actor único de su talla artística con que hoy cuenta nuestro arte dramático.

El juguete estrenado en esta semana, denominado *La puerta del Saladero*, es un conjunto de escenas verdaderas, trasladadas al teatro por el Sr. Utrilla, las cuales entretuvieron á la concurrencia, que llamó al autor al final.

Teatro de la Zarzuela.—Hé aquí un teatro que ha salido de *Marina* para entrar en *Mis dos mujeres*, y que acaso retroceda de *Mis dos mujeres* para volver á entrar en *Marina*.

Este exiguo repertorio va como los turnos pares é impares de los teatros.

Mas, concretándonos á la bondad del espectáculo, ¿qué debemos decir? Que por muy buena que sea la música y el libreto de las dos composiciones antedichas, ¡son ya tan antiguas, han sido oídas tantas veces, que bien puede calificarse como un abuso de la empresa dar representaciones que todo el mundo sabe de memoria.

Si á esto se añade que la señora Cortés se indispone de cuando en cuando; que brotan ciertos desentonos de las gargantas de los cantantes; que hay una *cloaque* que aplaude hasta al apuntador, se comprenderá lo que son las representaciones de la Zarzuela.

La empresa confía en el presente, pero por el camino que ha emprendido, el porvenir le volverá la espalda.

Teatro de la Comedia.—La empresa de este teatro, deseosa de complacer al distinguido público que la honra, ha ajustado á los músicos excéntricos Godrich.

Estos artistas no carecen de mérito, y fueron estrepitosamente aplaudidos. El espectáculo consiste en tocar afinadamente sobre una hilera de cacerolas, otra de platos, la tercera de cristal y la cuarta de sartenes, en que lucen su destreza un hombre, dos mujeres y un niño.

Los músicos darán entradas á la empresa.

Enseñar al que no sabe es la última producción estrenada en este teatro.

Su autor, el Sr. Echegaray, ha sido aplaudido.

Circo de Price.—¡Los mosqueteros grises! Estos mosqueteros, que lo mismo podian ser rojos, blancos, azules ó amarillos, han salido de un libreto francés que tiene cierto parecido á la comedia de Dumas *Las colegiales de Saint-Cyr*.

Si hubiera buenos cantantes en el Circo ecuestre; si la empresa hubiera cuidado de reunir siquiera un cuadro regular, *Los mosqueteros* podian haber alcanzado algun incremento; pero una orquesta propia para que corran caballos no es adecuada para una música ligera y juguetona, así como ¡unas tipples, unos tenores y unos baritonos como los que la empresa ha contratado no son á propósito para cantar en un teatro de las dimensiones del Circo.

La empresa abusa del público, y tanto abusa, que ni siquiera ha arreglado las butacas, como se lo aconsejó la prensa desde los primeros dias.

Los espectadores que desde la fila 15 tengan la desdicha de sentarse en las que hay detrás, estén seguros que no verán á los grises mosqueteros, aunque estos vuelen como las golondrinas.

Teatro de Apolo.—Este teatro, que el público calificó desde un principio como un teatro de mala sombra, no sabemos por qué, ha entrado de lleno en la ópera española.

Principió por *Sagunto*, nombre de mal agüero para una ópera. ¿Qué habia de suceder? Una catástrofe, como á la ciudad sitia la por los cartagineses. Esta succumbió entre sus horrores. *Sagunto*, ópera, ha caído bajo el peso de los silbidos. *La Sorenata*, otra ópera que tiene algo de las antiguas obras de caricato, tambien ha sido una pobre flor marchita, que se ha secado instantáneamente, y en cuanto al Tasso...

Señora empresa, existiendo una mag-

nífica partitura de Donizzetti con ese mismo título, ¿quién ha metido á usted á dar esa desdichada composición? Con razon el público está descontento. Cada dia un fracaso, cada ópera una derrota. Lo deploramos; pero quien mal empieza, mal acaba.

Teatro de Lara.—Nada nuevo y que merezca consignarse ha puesto en escena la empresa de este coliseo.

La última carta es un monólogo escrito para la señora Valverde, el cual puede escucharse, atendiendo tan sólo á las dotes de la artista que lo desempeña.

La obra nueva que ayer se ha anunciado con el título de *Parentes lejanos*, no se ha representado á causa de una repentina indisposición del Sr. Zamacois.

Las obras nuevas tienen desgracia.

Teatro de Variedades.—Sabemos que esta empresa se halla dispuesta á complacer á la prensa, toda vez que los actores ensayan obras nuevas, de las que tenemos los mejores informes.

Teatro María.—*Diola y fortuna* fué la comedia estrenada en el teatro de la calle de Santa Brígida, cuyo autor, el Sr. Orica y Carrillo, fué llamado á la escena.

La ejecucion esmerada.

Salon Esclava.—El juguete en prosa titulado *Rubio y Moreno* ha pasado al panteon del olvido apenas aquellos *dos apellidos* asomaron á escenar.

Dícese que el becerro vivo que vegeta en el escenario de este teatro para tomar parte en la obra *¡Ah!... ¡A la plaza!* despues de saber el fracaso de *Rubio y Moreno*, se halla escribiendo una comedia en dos actos, que piensa dedicar á los concurrentes á aquel inocente circo taurom.

¡Tendrán que ver las escenas inspiradas por el criterio becerril! Prometemos ir á aplaudirla.

Seccion comercial.

Toro 14 de Noviembre.—Hé aquí los precios que han regido en el mercado de esta localidad:

Trigo á 46 1/2 rs. fanega; centeno á 29; cebada á 25; algarrobas á 22.

Vino tinto de 13 á 17 rs. cántaro.

Tarragona 16 de Noviembre.—Aguardiente espíritu á 35 duros los 90/51 litros; sin casco id. á 85; orujo de 35 grados á 65, con casco; industria de 35 á 88, sin casco; refinado de 24 1/2 á 29/121 libras; id. de orujo id. á 17 Holanda de 19 1/2 á 24; id. de orujo á 13; anisado de 30, á 96, 486 litros id. de 19 1/2 á 64; idem de 17 1/2 á 55.

Vino tinto dulce Priorato á 11 duros los 1'60 litros; seco de 10 á 10 1/2; bajos Priorato á 8 1/2; campo de 5 á 7; extranjero, segun clase, de 80 á 86 rs.

Harina de primera de 86 á 90 rs., segun clase, los 41'60 kilos; de segunda de 74 á 78; de tercera de 54 á 60; algarrobas de 21 á 22.

Carbon vegetal de 13 á 15.

Arroz español superior, clase núm. 0, á 20 rs. los 10'40 kilos; núm. 1, á 19 1/2; número 2, á 20; núm. 3, á 21 1/2.

Guano á 56 rs. los 41'60 kilos.

Avellana en cáscara de primera á 36 los 58'40 kilos; regular á 34 los 56; escogida de 53 á 55 los 58'40.

Duelas de roble americano de 325 á 330 reales las 1 200; de roble rojo de 34 á 36 los 1'56 metro.

Fuentesañu (Zamora) 17 de Noviembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo candeal á 50 rs. fanega; centeno á 28; cebada á 32; algarrobas á 23; alubias á 120.

Garbanzos superiores á 200; regulares á 140; medianos á 120.

Guisantes á 32.

Harina de primera á 18'50 rs. arroba; de segunda á 17'50; de tercera á 16'50; salvado de primera á 16 rs. fanega; de segunda á 10; de tercera á 7.

Patatas á 3'50 rs. arroba.

Líquidos: Aceite á 70 rs. cántaro; vino tinto de 9 á 12; viñagre á 5; espíritu de 35 á 25; petróleo á 42.

Ganados: Bueyes de labor á 1.200 reales uno; novillos de tres años á 1.400; vacas cotrales á 700; cerdos al destete á 50; de seis meses á 100; de un año á 150; de año y medio á 200.

Pamplona 17 de Noviembre.—Hé aquí los precios que han regido en este mercado:

Trigo á 18'75 rs. decalitro; avena á 5'77; maíz á 10; alubias á 29'81; cañamon á 12'50.

Almendralejo 17 de Noviembre.—Hé

aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo de 48 á 50 rs. fanega; cebada de 28 á 30; avena á 19.

Habas á 34, chicharros á 45; garbanzos de 60 á 120.

Aoiz 16 de Noviembre.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo á 25 rs. robo; maíz á 14; avena á 9 1/2.

Vino á 10 1/2 rs. cántaro.

Madrid 18 de Noviembre de 1881. Carne de vaca de 1'20 á 1'28 pesetas kiló gramo.

Idem de carnero á 1'18 pesetas el kiló gramo.

Idem de cordero, á 0'00 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'95 á 1'05 pesetas.

Tocino añejo de 2'05 á 2'08 pesetas.

Idem fresco de 0'95 á 1'05 pesetas.

Idem en canal de 1'67 á 1'68 pesetas.

Lomo á 2'50 ptas. el kiló gramo.

Jamon de 3'90 á 4'35 pesetas.

Pan de 0'44 á 0'56 pesetas el kiló gramo.

Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas.

Judias, de 0'60 á 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'13 á 0'20 pesetas.

Idem mineral, á 0'08 á 0'10 pesetas.

Cok, de 0'08 á 0'10 pesetas kiló gramo.

Jabon, de 1 á 1'20 pesetas.

Patatas, de 0'14 á 0'26 el kiló gramo.

Aceite, de 1'30 á 1'38 pesetas el litro y á 13'50 el decalitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decalitro.

Petróleo de 0'60 á 0'70 pesetas el litro, y de 6'20 á 7'50 el decalitro.

Trigo, precio medio, á 29'88 pesetas el hectó litro.

Cebada, á 13'73 pesetas.

Ciudad-Rodrigo 14 de Noviembre.—Low precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Candeal de 51 á 52 rs. fanega; barbilla de 49 á 50; centeno de 30 á 31; cebada de 30 á 31.

Garbanzos de 110 á 140; algarrobas de 22 á 30.

Harina de primera á 19 rs. arroba; de segunda á 16; de tercera á 14.

Patatas de 4 á 4 1/2 rs. arroba; jabon de 50 á 52.

Carne de vaca á 18 cuartos libra; de carnero á 16; de macho á 12; de cabrito 10.

ULTRAMAR.

Habana 26 de Noviembre.—Harinas: La demanda por este artículo ha sido moderada en la decena, pues estos compradores sólo han venido operando para llenar sus inmediatas necesidades, con fiados en que los próximos arribos que se esperaban les permitirán surtirse á precios más módicos.

El mercado cierra con moderada demanda, á los preeios de 27 y 27 1/2 pesos fuertes los sacos, y á 28 1/2 y 29 los barriles.

Los arribos de españolas en la decena han sido 2.800 barriles y 7.032 sacos por «Eduardo», «Manila» y «Ecuador»; y las ventas efectuadas son 200 barriles por «Santander», reservado; 1.583 sacos por «Eduardo» á 28 pesos fuertes; 500 id. y 100 barriles seca, de almacén, reservado; 1.150 barriles fresca á 28.

La existencia de españolas en primeras manos las calculamos en 10 200 bultos.

De americanas han sido cortos los arribos, y los precios rigen firmes de 34 á 37 pesos fuertes por barril, segun marca y clase.

De la fabrica de Puentes Grandes se han vendido 800 barriles.

Alcance.

CONGRESO.

Sesion del sábado 19 de Noviembre de 1881.

Abierta á la una en punto, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. **Cañalejas y Mendez**: Mientras ha estado pendiente la discusion del Mensaje nada he dicho respecto al señalamiento de dia para explicar la interpellacion que tengo anunciada al señor ministro de la Guerra sobre asuntos militares.

Habiendo terminado ya aquel debate y siendo muchos los militares á quienes interesa el motivo de la interpellacion, yo ruego á la Mesa se sirva señalar dia para su discusion.

(Al cerrar este alcance continuaba la sesion.)

Seccion religiosa.

DIA 20.—San Félix de Valois, confesor.

DIA 21.—La Presentacion de Nuestra Señora y San Rufo y San Esteban.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Dal 17.	Dal 18
Renta perp. 3 por 100..	30'22	30'15
Idem fin de mes.....	30'30	00'00
Idem fin del próximo..	30'50	30'45
Pequeños.....	30'20	30'20
Renta perp. exterior...	30'35	30'30
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—20'00...	50'00	50'12
Pequeños.....	00'00	49'90
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	100'90	100'85
Idem segunda emision	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ	00'00	00'00
Beugs. Caja Depósitos...	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.	00'00	100'85
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Idem serie exterior....	00'00	00'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre	100'75	100'60
producto de Aduanas	00'00	100'70
Idem id. en pequeñas..	00'00	00'00
Acs. del B. H. Colonial..	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de	101'85	101'90
la isla de Cuba.....		
Acciones del Banco de		
Castilla.....	195'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Obras públicas 1858...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000		
reales 1.º Julio de 74.	62'05	62'00
Id. id. 1.º Dbrs. de 1874	00'00	00'00
Idem emision de 1875...	00'00	00'00
Idm id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	62'00	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	449'00	450'00
Londres. 90 dias fecha.	47'70	47'70
Paris, 8 dias vista....	4'96	4'96

Descuentos.

Cuponos cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. 1877. 50'00.—Id. á idem de 1874. 64'50.—Id. corrientes. 31 Diciembre de 1874 de á id. 1878. 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877 á 30'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876. 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876. 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Rimeras partes del mismo, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874. 00'00.—Novena. 00'00.—Idem de la decima 0'00.—Resultado de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava. 00'00.—Idem de la —Cuponos de vencimientos anteriores á Julio de 1874. 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Dal.	Real.	PLAZAS.	Dal.	Real.
Albacete.	par	»	Pamplona.	par	»
Alcoy...	1/4	»	Ponteved.	par	»
Alicante.	par	»	Reus....	par	»
Almería...	3/8	»	Salaman.	1/2	»
Avila.....	1/4	»	S. Sebast.	»	1/8
Badajoz...	1/8	»	Santand.	»	3/8
Barcelona.	1/2	»	St. Cruz	»	»
Béjar....	1/2	»	de Tenfe	par	»
Bilbao...	1/4	»	Santiago	par	»
Burgos...	1/8	»	Segovia..	1/4	»
Cáceres...	1/8	»	Sevilla...	par	»
Cádiz....	par	»	Soria....	3/8	»
Cartag.	1/4	»	Tarragn.	»	1/8
Castellon	1/8	»	Teruel...	par	»
Ciudad-R	3/8	»	Toledo...	1/4	»
Córdoba.	1/8	»	Tudela...	1/2	»
Coruña...	1/8	»	Valencia.	»	3/8
Cuenca...	1/4	»	Valladolid	»	1/4
Ferrol...	par	»	Vigo.....	par	»
Gemona...	1/8	»	Vitoria...	par	»</

ART. 7.º Me propongo que las Ordenanzas sean un código de aguas que contenga todo lo que necesita saber de legislación del ramo el heredero de la Huerta.

Gracias al Sr. R. por elogios que no merezco y por haberme continuado en examen, que servirá de mucho a la Huerta y a su servidor y amigo

P. Diaz.

382.—Cuando una señora rocia su aposento con el Agua Florida de Murray y Lanman se convierte, por decirlo así, en un delicioso refugio floral. Ningun bosque tropical puede exhalar una fragancia más rara. Algunas gotas vertidas sobre el pañuelo, los guantes, el abanico, ó vestidos convierten la hermosa en un ramillete, y do quiera vá envuelta en una

atmósfera perfumada. En el torbellino del baile despiden aroma floral de su ropaje hasta que el salón respira fragancia como un jardín oriental.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

PIANO.

Se HA RECIBIDO uno de París, de todo lujo y se venderá MUY barato. Calle de Zoco, número 5, informarán.

SALUD A TODOS. Reválida un medicamento, el doctor D. J. BARRY, de Londres, la REVALENTIA ARABIGA. 21 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dyspepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de pervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castiljart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Cura núm. 69.921.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguanta

bles. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarle tomara la Revalentia Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—Dr. CASSELL, condesa de Gourgues.

Cura núm. 69.945.—Señor Boillet, presbítero, 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La Sra. María Joly, de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vómitos, pesadas.—Núm. 46.270: Sr. Roberts, de una congestión pulmonar con los vómitos, y otros estreñimientos de 25 años.—Núm. 46.210: El Sr. Doctor-médico Martín, de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18.744: El doctor-médico Shorland, de hidropepsia, y estreñimiento

to.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del egotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depósito en Murcia, Sres. Almazan y Marín, Zoco, 5. Boletín y compañía, Carnicería, 4, y Ferrer, hermanos, droguería en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, en la Fama, chocolateros.

De Bazar y Compañía (Limitada), 77, Regent Street W., Londres, y 8, rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312-81

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 3 céntimos de peseta; por dos días, y por tres en adelante a 3; los blancos y los mayores del tipo ordinario, se cuentan por el espacio que ocupan. Toda inserción en la primera página, excepto los comuni

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Table with 3 columns: Día, Noche, SALIDA, PUERTA. Row 1: 22 Noviembre, 6-40m, 1-11. Row 2: Luna, 8-49m, 6-11.

Boletín religioso

Santos.—Miércoles: S. Clemente y su patrón de Lorca, y Stas. Felicia y Lucrecia. Jueves.—Miércoles: En la iglesia de religiosas Capuchinas y en la parroquia de S. Pedro. En las Capuchinas se aplica por D. Francisco Melio y su hermano D. Mercedes, misas de hora, y en S. Pedro, por D. Fuenfaja Muñoz Pedraza de López, misas de medianoche. Se descubre a las 8 y media, el Rosario a las 3 y tres cuartos, a segunda la visita, y se reserva a las 4 y media. Cultos.—La comunidad de religiosas Carmelitas descalzas consagra a S. Juan de la Cruz, en su propia iglesia, una solemne función el día 24 de los corrientes a las 8 de su mañana, con misa y sermon, que dirá el Sr. D. Natalio del Toro, predicador de S. M. El día de la festividad y toda la betata, se gana indulgencia plenaria visitando esta iglesia.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 22. Precio del pala de 20.00 a 27.75 pte. Colada de 10.00 a 10.60. Maiz de 10.25 a 17.50.

Espectáculos.

TEATRO ROMEO. Funcion 17.ª de abono, de la segunda serie, turne impar para mañana miércoles a las 7 y (7.ª de la noche) ENTRE EL ALCALDE Y EL REY zarzuela en tres actos.

Anuncios.

NODRIZA. María Perez Lozada, de 22 años, leche de tres megas, de niño, desea cria para la casa de los padres. Calle del Val de S. Antolin, cochera, carbonera de la Reina. P-9 2

DERROCHE y gran DESTROBARIOS AMERICANOS para 1882, desde 60 céntimos de peseta uno. Se venden en la calle de Zoco, núm. 5.

A 30 CÉNTIMOS. tacos fuertes para pagar a los cartones de los almanques de otros años.

¡Al barato! ¡Al barato! GUANTES de cabritilla y de piel de Suceia de la mas rica clase. Se venden en el Bazar Veciano, calle del Principe Alfonso, núm. 16. Gran surtido en hilo, seda y de estar para abrigo.

PAN. En la tahona nueva de S. Nicanor, colas se fabrica de superior calidad, casero en pie de 200, 400 y 800 gramos, y blanco en piezas de 100, 200, 400 y 800 gramos.

MUEBLES. Se encuentran de todas clases y precios económicos, calle de S. Cristóbal, 8, bajo.

HOJALATERIA. En la de Francisco Rios, plaza de Fontes, se hacen toda clase de trabajos de esta ramo.

RECLUTAS. En la Agencia de Marina y Comp.ª, calle del Crédito público, 4, se admiten reclutas y licenciados del ejército, percibiendo estos 8 rs. diarios, y el corredor que los presente percibirá 320 rs. También la Agencia facilita sustitutos para el servicio militar a depósito y a plazos.

PLOMOS. En el almacén de Campllo, Madre de Dios, hay lingotes de varios tamaños y calidad superior.

RECOMENDAMOS

la tintura VENEZIANA que no tiene rival en el mundo para teñir instantáneamente el cabello y la barba, del rubio al negro azabache.—Precio 12 rs. frasco. Depósitos en Murcia, calle del Principe Alfonso, núm. 34, Dalia Azul, y 19, Bazar Veneciano. Depósito central, Madrid, calle Mayor, núm. 56, con reino de sedas y fabrica de corsés de Josefina Marín, proveedora de la Real Casa.

TONICO GENITALES.

Celebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias a 30 rs. caja, y se remiten por el correo a cambio de sellos. Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

CALLOS.

callosidades, ojos de pollo, verrugas de manos y pies.

POMADA GALOPEAU.

Boulevard Strasbourg, 19, París. Envío franco por el correo contra 1 fr. en libranza de correo. Depósito en Murcia a 6 rs. frasco. D. José Benedito.

LEGISLACION.

Código penal. Legislación penal. Ejecución criminal. Legislación hipotecaria. Impuesto de derechos reales. Aranceles. Matrimonio y registro civil. Código de comercio. Guia de amillaramientos. Guia de arrendamientos. Contabilidad municipal. Legislación sobre bagajes y alajamientos. Legislación de minas. Legislación de aguas. Legislación de consumos. Leyes municipal y provincia. Legislación para todos. Memorandum de servicios periódicos. Legislación de quintas. Guia de la contribucion de inmuebles. Todas estas y otras obras análogas se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

LEGISLACION sobre reemplazos del ejército y armada

posterior a la Ley de 28 de Agosto de 1878, con mas la Ley y Reglamento vigentes de Junio y Diciembre de 1877, refundiendo lo legislado anteriormente relativo a reducciones y exenciones: apéndice a la 8.ª edición de la GUIA DE QUINTAS dada a luz el mes de Noviembre de 1878 por D. Eusebio Freixa y Rabasó. Se vende a 6 rs. en el establecimiento de LA PAZ donde hay ejemplares de la GUIA y demás obras de dicho autor.

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ.

hojas de servicios para profesores de instrucción primaria. Idem para empleados. Solicitos del comercio para bajas de los depósitos. Fases de vida de los jueces municipales y de los curas. Libramientos, cartas de pago y cargámenes para los Ayuntamientos. Certificaciones de defunción para los médicos. Hojas de nacidos para dar parte a registro civil. Altas y bajas para la contribucion industrial y de comercio. Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística.

LEON XIII, PAPA.

Retratos de S. S. en tarjeta, a un real, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Madrid.—Escorial. 20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON LA GRAN MEDALLA DE ORO y nombrado por el Gobierno francés CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR. Cafés superiores.—Tés selectos. Pastillas napolitanas y esquisitos bombones. DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID. OFICINAS. Palma Alta, 8. De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. Las señoras y señoritas que quieran vestir con elegancia y verdadera economía, deben suscribirse al periódico, exclusivo del bello sexo, titulado LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. La perfeccion y buen gusto de los figurines y modelos que reparte, asi como la exactitud matemática de sus patrones para cortar vestidos, abrigos, manteletas y demás confecciones, lo hacen indispensable en toda casa bien regida. Para que las señoras madres de familia nada tengan que desear en lo que respecta a la instrucción que deben dar a sus hijas, LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA no solo dá a conocer las últimas modas de París, sino que tambien publica una continuada serie de dibujos para labores y bordados de cuantas clases existen, con los cuales es innecesaria la enseñanza por profesoras especiales, toda vez que sus explicaciones son tan claras y detalladas como puede desearse. En cuanto a figurines iluminados, modelos y patrones de trajes para niños LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA tiene una seccion dedicada a este objeto, que llena cumplidamente las necesidades que inventan la moda y el buen gusto. Por último, las señoras y señoritas que quieran saber, antes de suscribirse, la utilidad y conveniencia de esta publicación, pidan informes a sus amigas que sean antiguas suscriptoras. Ellas, mejor que la empresa, les harán ver la utilidad incontestable de un periódico que en los cuarenta años que cuenta de existencia, ha cumplido su misión de enseñar, deleitando. Se suscribe en la Administracion, Carretas, 12, principal, en la cual se sirven números de muestra a las señoras que lo soliciten; y en Murcia, en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

NO MAS CABELLOS BLANCOS HELLANOGENE Tintura por acción de BICQUEMARE, 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia). Para quitar al instante de los cabellos blancos la barba sin peligro para la piel y sin otro superior a todas las que se venden en el mundo. París, 31, rue d'Enghien. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. Por menor. Se vende en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO se insertan en este periódico a los precios siguientes: En la 1.ª pág. 4.ª pág. 60 rs. 30 rs. Medianoche 2.ª id. 30 40 Grandes 3.ª id. 120 60 A los suscritores de LA PAZ y a los que imprimen esquelas ó tarjetas funerarias en nuestro establecimiento se cobrarán los siguientes precios: En la 1.ª pág. 4.ª pág. pequeños 4.ª columna. 30 rs. gratis. Medianoche 4.ª id. 45 50 Grandes 4.ª id. 60 30 En nuestro establecimiento se imprimen a cualquier hora que se encarguen, esquelas en papel con luto ó sin él, grandes ó chicas, y tarjetas funerarias pequeñas ó grandes, con luto ó con dibujos alegóricos, acompañando los correspondientes sobres funerarios.

EL PERFUME UNIVERSAL. AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN. La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño. Preparada solamente por los propietarios, LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Bazar. De venta en las principales farmacias y droguería de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia. Depósito general para España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES, DIRIGIDA POR D. FRANCISCO GOMEZ CARCIA, calle de Sta. Catalina, n.º 8. Se facilitan gratis reglamentos a quien lo solicite.

Papel pautado para escuelas. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

A LOS AYUNTAMIENTOS. Pliegos para el amillaramiento, a 25 céntimos de real uno. Id para el apéndice, a 20 céntimos. Id para el reparto, a 25 céntimos. Id para la matrícula, a 20 céntimos. Relaciones de fincas rústicas y urbanas, a 50 céntimos. Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, en donde además se imprime con economía toda clase de madelacion que se encargue.

Ntra. Sra. de la Fuensanta. Pliegos finos para cuadro a doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

GUIA. Farmacia de Gomez Certina, calle de Sta. Teresa. Fotografía de Almagro, calle de la Torreta. Casa de comidas, calle de Jaboneros, núm. 4. Droguería de los catalanes, plaza de S. Julian. Enseñanza de párvulos, calle de los Apóstoles, núm. 5. Farmacia de Lopez Gomez, plaza de Sta. Eulalia. Clase de repaso, en el colegio de la Purísima Concepción, Algezaros, número 4. Casa de préstamos sobre ropas y alhajas, plaza de Roma, 7. Peluquería de Levante, calle del Principe Alfonso. Fonda del Comercio, a cargo de Cremades, calle del Principe Alfonso. Colegio de S. Antonio, calle de San Lorenzo, núm. 5.

A LOS GRAN ESTABLECIMIENTO DE ÓPTICA DE MIGUEL DUBOIS, Murcia, calle de la Trapería, núm. 36, frente al café Oriental. Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., a precios de fábrica. Grandioso surtido en cremos de todas clases.